Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA.

Villa por el que hace el Excmo de cuenta, y empezaron a
chos ocho quartos y medio Cada libra de cuero
dos. Capas de fiel y Cuero, y Clavado Sobre Cabe
y suelas, y demandado por la Villa Dicho que mas
se acomodar escusso el precio de dos ocho quartos y
medio Cada libra de Carne de Vaca de Lomo en Cada
que ara hoy se Entendido y que tratandolo con
Seguridad precio en que comunm.te se Vendan los
machos y que toda Nadie ocurra al Ayuntamiento Secu
do Secretario dho Excmo de lo Comun y empeza
a machos al precio de los ocho quartos Cada li
bra, y que no haviendo Otra Condicion por la
persona que de hacer el Excmo por Contemplarse y
apreciar a la Villa abrocurrir en el precio
cio del Comun por no haver machos p.a el pa
sonar Abaxo de este dia, y le se Sig.te Secretario de este
Cor. Se Ruba tomar la providencia que este por
Conveniente p.a tomar precisa abaxo y fin de que la persona
que cubre los machos y hace Excmo de ellos los
dejen de Cortar y Cortar que Corresponden, y que asi fue
Ahecho Cada libra en el precio de los ocho quartos
y se nombra para que asista en el Excmo con